

SELLO VARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y DOS.

ca. 20 de Noviembre.

En la Villa de Jumilla a veinte
días del mes de Noviembre del

Mil setecientos noventa y un años: Los Señores
D. Antonio Nieto de Villegas, Abogado de la Real
Chancillería de la Ciudad de Granada, D. Juan
Antonio Thomas Astellan, y Pedro Carero de
Nimenes, Alcaldes Mayores, y ordinarios, D. Mi-
cente Lorenzo y Gaitán, Juan comensal Lorenz, y
Miguel Maximiano Thomas Regidorales, Consejo Justici-
as y Regimiento de esta Villa, estando juntos, y
conjugados en su sala Capitular, como lo ha en
uso y costumbre con asistencia de D. Alonso
Pascual Gaitán Lorenz Procurador Sindico Gene-
ral del Común de esta Villa por ante nos los
señores lo siguiente

En este Causado se hizo presente en lo concerniente pa-
rentado por Pedro Alvarez, Abastecedor actual de
el Señor Obispo del Obispaño de esta Villa, ha-
ciendo presente en este Abasto para el año próximo
inmediato, a precio cada una libra de á peso quintero
de buena calidad, y de toda satisfacción, pagado en
peso de Gradillas, y con todas las condiciones, que